

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### 13.303/05. *Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por don Jesús Ollero Gracia.*

Intentada por dos veces la notificación a los interesados del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar: Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la revisión de las declaraciones-liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1994, 1995 y 1996.

DNI: 25.444.154-J. Contribuyente: D. Jesús Ollero Gracia.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

#### 13.870/05. *Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por doña Mónica Carulla Segarra.*

Intentada por dos veces la notificación a la interesada del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, la interesada o su representante deberán personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar:

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la revisión de la liquidación provisional número A0860898100007000, dictada en fecha 17 de septiembre de 1998 por la Dependencia de Gestión Tributaria de la Administración de Poble Nou de la Delegación de la AEAT de Barcelona, por el concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 1996, así como del expediente sancionador derivado de la misma.

DNI: 38.25.760 V. Contribuyente: «Mónica Carulla Segarra».

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Director general de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

#### 14.819/05. *Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública expediente 2596/05.*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 2596/05, expediente a instancia de la Asociación de Fabricantes de Derivados del Cemento de Galicia (ASFADECE Galicia), solicitando autorización singular para un Acuerdo de creación de un Registro de Morosos. Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» de 18-7-89), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 29-12-99), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 7 de abril de 2005.—La Directora General de Defensa de la Competencia, Nadia Calviño Santamaría.

#### 14.829/05. *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Comparecencia: Zeghar Leila.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notifi-

cados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

#### Anexo

##### Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

29600.—Dependencia Recaudación Málaga, Avenida de Andalucía, 2, 29007 Málaga.

29069.—Administración de la A.E.A.T. de Marbella, Jacinto Benavente, 27, 29600 Marbella (Málaga).

Comparecencia: Zeghar Leila. N.I.F.: X2066897W. Procedimiento: Notificación acuerdo de valoración de bienes embargados. Fincas 47317 Y 47392, inscritas en el Registro número 3 de Marbella (Málaga). Lugar: 28952. Unidad: Recaudación..

#### 15.130/05. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Palencia sobre subastas públicas de bienes muebles e inmuebles propiedad de la Administración General del Estado.*

Se convocan subastas públicas, a celebrar en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Palencia, Plazuela de la Sal, s/n, en las fechas y de los lotes que se describen a continuación.

Día 18 de mayo de 2005, a las once horas, en primera subasta:

Lote 1. Motocicleta sin sidecar. Marca/modelo: «KTM/600GS, de 553 centímetros cúbicos de cilindrada, matrícula: GE9605AV. N.º de bastidor: KTM9303-05794. Número de plazas: 2, potencia fiscal: 3,54. Fecha de primera matriculación: 11 de febrero de 1994. Tasación: 430,30 €. Sin documentación.

Día 20 de mayo de 2005, a las once horas, se sacan a primera subasta pública los inmuebles propiedad del Estado descritos en los lotes 1 al 24 y en segunda, tercera y cuarta los descritos en los lotes 25 a 38, inscritos, todos ellos, en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del Estado:

Lote 1. Rústica: Baltanas, parcela 21 del polígono 3 (503 en Catastro), de 0,1120 hectáreas. Tasación: 300,51 €.

Lote 2. Rústica: Castrillo de Don Juan, parcela 89 del polígono 6 (506 en Catastro), de 1,5160 hectáreas. Tasación: 1.367,43 €.